

14  
De el supercripto Nuncio de los Reynos por S. M. y S. R.  
del M. Ayuntamiento de esta C. N. S. y A. Ciudad

Certifico: que en virtud de lo acordado por

esta Corporacion en las sesiones ordinarias  
de los dias treinta de Mayo ultima y tres  
del actual, se acordó a las ocho y media

Concilio Religioso  
de las solemnidades  
de esta Plaza.

del actual, se acordó a las ocho y media  
de las que habian de tenerse y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

señalar el decoro que se ha de tener en la  
C. N. S. y A. de esta Plaza y para poder

*[Handwritten signature]*

